

La Administración de Aduana Interior Sucre dependiente de la Gerencia Regional Potosí de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante	ADUANA NACIONAL- GERENCIA POTOSI
Objeto de la Convocatoria	REMATE DE MERCANCIA INUTILIZADA
Metodología de la Puja	"Con precio base y al Mejor Postor"
Forma de Adjudicación	Por Lote
Empoce de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Lugar y Acto de Remate	Predios de la Administración de Aduana Interior Sucre en la Av. Navarra S/N en fecha 23/06/2017 a horas 09:00 a.m.

LOTES PARA REMATE

MERCANCIA								PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	ADMINISTRACIÓN ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACIÓN	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG POR LOTE	FECHA INCIO	FECHA FIN
1	2017/101-1	ADUANA INTERIOR SUCRE	CHUQUISACA	MERCANCIA	Sin clasificación Botellas a granel vacías de vidrio, Plástico, aluminio y cajas vacías de cartón	649.40	7339.50	05/06/2017	19/06/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar y Dirección
1. Publicación en medio de Comunicación Nacional.	05/06/2017		
2. Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero.	05/06/2017 19/06/2017	10:00 - 12:00 14:00 - 16:00	Administración de Aduana Interior Sucre - Recinto Aduanero ALBO S.A ubicado en Avenida Navarra S/N Zona Qara Punku
3.Fecha Límite de Presentación de Documentos para los Lotes:	19/06/2017	16:30	Administración de Aduana Interior Sucre
4.Publicación Y notificación de los Oferentes Habilitados:	20/06/2017	08:30	Administración de Aduana Interior Sucre, Pagina Web de la Aduana Nacional de y Correo Electrónico de los oferentes
5. Hora y Lugar del Acto de Remate	23/06/2017	09:00	Administración de Aduana Interior Sucre ubicado en Avenida Navarra S/N Zona Qara Punku
6. Pago del Monto de la Oferta Adjudicada	26/06/2017	16:30	Sucursales Banco UNION S.A
7. Notificación y Publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	28/06/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional
8.Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	03/07/2017 10/07/2017	08:30 - 16:30	Administración de Aduana Interior Sucre - Recinto Aduanero ALBO S.A
9.Devolución del Empoche de Seriedad	04/07/2017	08:00 - 16:30	Sucursales Banco UNION S.A

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Cochabamba					
Encargado de atender consultas	NOMBRE	CARGO	LUGAR	Teléfono	Horario de Atención
	Dalma Castro Cordova	Técnico Aduanero II	Administración de Aduana Interior Sucre	64-61861 64-38069	08:30 A 16:30
	Brenelin Almendras Rivera	Abogado Regional II			
Correo Electrónico para consultas	dcastro@aduana.gob.bo – balmendras@aduana.gob.bo				